



#Justicia2030

Campo pide a CERMI y ONCE que aporten ideas e iniciativas para mejorar la vertiente social del programa #Justicia2030

- En una reunión con representantes de ambos colectivos, el ministro de Justicia destaca además “el cambio de paradigma” que supondrá la reforma civil y procesal en materia de discapacidad que se eleva al Consejo de Ministros el próximo 7 de julio.

29 de junio de 2020.- El ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, se ha reunido hoy con el presidente de CERMI, Luis Cayo, y el secretario general del Consejo General de la ONCE, Rafael de Lorenzo, en la ronda de contactos que ha iniciado con instituciones de la sociedad civil para presentar #Justicia2030.

Campo les ha explicado que #Justicia2030 es un proyecto que trasciende de la legislatura porque trata de redefinir el actual modelo de sistema judicial, y en ese sentido, les ha pedido colaboración y aportación de ideas para seguir mejorando la vertiente social del plan.

Ambos han agradecido la invitación del ministro Campo a participar activamente en #Justicia2030 mediante las aportaciones de un colectivo “tan expuesto a la vulneración de sus derechos y necesitado de protección efectiva como el movimiento social de la discapacidad y sus familias”, ha señalado el presidente de CERMI, Luis Cayo. Trabajarán, ha dicho, porque el programa de modernización de la Justicia sea “más inclusivo, abierto y acogedor” con las necesidades del colectivo.

En la misma reunión, se ha abordado la reforma civil y procesal en materia de discapacidad que se elevará al Consejo de Ministros del próximo 7 de julio sobre la que Campo ha destacado que supone “un cambio de



paradigma porque prevalece la voluntad al interés de la persona con discapacidad” y les ha trasladado el compromiso e interés del Gobierno para que el texto se tramite con rapidez y bajo el mayor consenso político del arco parlamentario.

Esta reforma, cuya tramitación alcanza ya la segunda vuelta en Consejo de Ministros y cuenta con todos los informes preceptivos, deja atrás la incapacitación entendida como un estado civil e introduce importantes cambios en la regulación de las instituciones de guarda y protección de las personas con discapacidad. “Se ha legislado en torno a la idea de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica”, ha defendido el ministro, “desde el respeto a las decisiones personales y la no discriminación por razón de discapacidad”.

El representante de la ONCE se ha referido a este texto como “la mayor reforma del Código Civil de la Historia, mientras que desde CERMI Cayo se ha mostrado convencido de que “la discapacidad será un elemento de cohesión política”.

Cayo ha subrayado que ha encontrado en la exposición de sus demandas “alineación de intereses” con el ministro de Justicia y confía en que pronto se produzcan avances en cuanto a la regulación sustantiva respecto de las personas con discapacidad.